MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

**AVISO DE LIMINACIÓN A MIPYMES – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IP-022-2025**

SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Que la Entidad, mediante Invitación Pública del 21/03/2025 a las 5:00:00 P.M dio apertura al proceso de mínima cuantía No. IP-022-2025 cuyo objeto es: **"REALIZAR LAS CELEBRACIÓNES Y/O CONMEMORACIONES INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA**".

Que, según el cronograma del mencionado proceso, el plazo para recepción de observaciones se estableció hasta el día 25/03/2025 a las 05.00 AM.

Que, según el cronograma del mencionado proceso, la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, se estableció hasta el día 25/03/2025 a las 5:00 PM.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de Invitación publica podrá ser limitado a MiPymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas o a las MiPymes domiciliadas en los Departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que vencido el término para la recepción de solicitudes, la entidad recibió cinco (05) manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, de las cuales dos (02) a limitación de nivel municipal (Dosquebradas), y las otras tres solicitudes del ámbito departamental, las cuales todas cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo y de acuerdo con lo anteriormente establecido, se informa a los interesados que el proceso de selección IP-022-2025 será limitado a Mipymes de ámbito Municipal – Dosquebradas.

Dado en Dosquebradas Risaralda, 25 de marzo de 2025.

**JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN**
Secretario de Asuntos Administrativos

Revisó: **DANIEL FELIPE GUTIERREZ LEON**
Abogado contratista.

Proyectó: **Diana Cristina Largo Taborda**
Contratista apoyo administrativo.